ACTA

DE INICIO DEL CONTRATO

SECRETARÍA DE SALUD

	Cód.Depend.	Serie	Subserie (Tipo de contratación)	Modalidad	Año	Consecutivo
CONTRATO Nº:	1140 -	12 ,	C17 -	CD -	2023-	1346

CONTRATISTA:	EMPRESA FUMISEGURIDAD S.A.S NIT.: 901386244-5
OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA PARA EL CONTROL DE PLAGAS Y ROEDORES PARA LA PREVENCION DE LA LEPTOSPIROSIS Y OTRAS ENFERMEDADES QUE AFECTAN LA SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE BELLO".
VALOR:	($100.000.000) CIEN MILLONES DE PESOS M/L
PLAZO:	UN (1) MES y QUINCE (15) DIAS, a partir del inicio de ejecución en la plataforma secop II

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron la señora **JOHANA MARIA VALENCIA CARMONA,** identificada con cedula de ciudadanía número 39.214.929, quien se desempeña como Profesional Universitaria, en representación del Municipio de Bello como supervisora o quien haga sus veces y la señora **YULI ANDREA GONZALEZ LONDOÑO**, en representación de la **EMPRESA FUMISEGURIDAD S.A.S**, con el fin de dar inicio a las labores y actividades correspondientes al presente contrato.

Contratista y Supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, y actividades que se pretende recibir por parte de EL MUNICIPIO. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1) Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.
2) Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor en lo referente a las funciones que como tal le competen.
3) Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
4) Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
5) Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y ajustarse a la normatividad vigente.

El contratista manifiesta que conoce las normas que rigen la materia, y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, el día 12 SEP 2023. Para constancia firman las personas que intervienen.

Yuli González

YULI ANDREA GONZALEZ LONDOÑO
C.C. 1.039.622.301
El(a) Contratista

JOHANA MARIA VALENCIA CARMONA
C.C. 39.214.929
El(a) Supervisor(a)